

## Pautas de actuación a tener en cuenta en las prácticas

- No se puede asistir al centro antes del inicio del Prácticum, solo si el centro hace *Jornada de acogida*.
- Calendario, horarios y festivos serán igual que los de los centros educativos.
- Todo el alumnado tiene seguro y está cubierto. La universidad da de alta al alumno en la Seguridad Social.
- No hace falta que ni el alumno ni el tutor maestro soliciten permiso para las salidas con los centros.
- Fuera del periodo de estancia en los centros no se podrán realizar actividades vinculadas a los mismos excepto aquel alumnado que tenga concedida la ampliación de sus prácticas curriculares.
- El certificado de delitos sexuales lo solicita la Facultad para todo el alumnado en prácticas.
- El contacto y seguimiento de los tutores académicos con los centros será presencial en la capital y on-line si es fuera de la capital. Cada tutor académico estará en contacto con los tutores del centro vía mail.
- El tutor académico enviará un correo de presentación durante la semana previa al comienzo de las prácticas, enviando al tutor del centro la guía docente del Prácticum y el cuestionario.
- El prácticum I es más bien de observación, pero si el profesor lo considera oportuno, les puede permitir dar clase.
- Si en algún momento se detectase una mala praxis o falta de responsabilidad por parte del estudiante avisar al tutor/a académico, coordinador/a universidad y/o Vicedecano de Prácticum.
- Al colegio no se puede faltar. En caso de tener que hacerlo excepcionalmente, todas las faltas deben justificarse: al tutor del centro si son puntuales y al académico si se prolongan. Las faltas no justificadas se descontarán de la Seguridad Social.
- No se puede certificar a dos tutores para un mismo alumno. Dirección Provincial advierte de que solo certificará la tutorización del tutor oficial. Es importante

que, en caso de ocurrir cualquier contingencia, nos aviséis para que Vicedecanato les informe adecuadamente de esto.